



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía
Despacho del Ministro

San José, 27 de abril de 2020
DM-0462-2020

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Estimada señora:

En atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-0249-2020 del 28 de febrero del 2020 sobre la evaluación de diseño, procesos y resultados del Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (PNDF), incluido en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE 2019- 2022), y en apego a los compromisos establecidos entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, donde se da por iniciada la etapa de "Uso", inicialmente debo resaltar el trabajo tan riguroso y participativo liderado en esta ocasión por la unidad de Evaluación de Mideplan, el cual logró en definitiva permear a lo interno de las instancias que han venido liderando el tema forestal de este país.

Dicho esto, me permito informarle que se procedió a analizar de manera conjunta las recomendaciones generales y específicas dadas en dicho informe evaluativo, desde el nivel técnico-estratégico como político, se consideran oportunas y pertinentes, por lo que se dan por **aprobadas** con una **priorización alta**, las dieciocho recomendaciones que retomo a continuación de manera puntual:

1. Utilizar una **metodología participativa** para el diseño del nuevo plan, que incluya una rigurosa selección de actores clave basado en la experiencia e injerencia en la materia.
2. Elaborar el nuevo plan basado en el **contexto y necesidades del sector**, considerando insumos ya existentes o generar nuevas consultas que muestren el panorama actualizado de las problemáticas, la institucionalidad y los recursos disponibles.
3. Delimitar de manera precisa, la **conceptualización del sector forestal**, ya sea desde una perspectiva integral, delimitada o priorizada.
4. Mantener el **alcance del plan a nivel nacional**, utilizando las estructuras regionales e institucionales disponibles.

5. Definir con **claridad la población beneficiaria** a la que se orientaría el nuevo plan, considerando territorios, grupos sociales, tipos de beneficios, etc.
6. Procurar **alineación y coherencia** a lo interno de la legislación nacional, los planes, las estrategias y los mandatos institucionales, así como con los convenios internacionales firmados por Costa Rica.
7. Darle al futuro Plan el rango de **instrumento de planificación institucional con prioridad política**.
8. Fortalecer y ajustar el rol de instituciones relacionadas con el sector forestal, la **coordinación interinstitucional y el involucramiento de otras organizaciones e instituciones** que tienen el potencial de aportar al desarrollo de dicho sector. Por ejemplo: ICT, MAG, INA, entre otras.
9. Potenciar el logro de los objetivos del nuevo plan mediante el **aseguramiento de recursos financieros, la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y la capacitación del personal encargado**.
10. Definir de manera precisa las **unidades institucionales encargadas** de la coordinación, supervisión e implementación del Plan.
11. Aprovechar la **potencialidad del sector académico para producir conocimiento**, tanto de parte de las universidades como el CATIE, centros de pensamiento y otras.
12. Fortalecer la **alianza pública – privada**, bajo una lógica de colaboración bidireccional, que genere inversión privada de acuerdo con las necesidades del sector, y a la vez genere ingresos a las empresas.
13. Valorar **modelos de participación comunitaria activa**, que involucre de forma directa a las comunidades. Por ejemplo la participación de comunidades indígenas.
14. Rescatar experiencias de alianzas exitosas y **aprovechar la capacidad de los gobiernos locales**.
15. Diseñar e implementar un **sistema de seguimiento y evaluación** del futuro Plan, que dé cuenta de los avances y los ajustes necesarios para alcanzar los resultados y el impacto planteado.
16. Generar acciones de **educación popular** para reducir la percepción de la actividad forestal como una actividad necesariamente contraria a la sostenibilidad ambiental.
17. **Posicionar el sector forestal** como pieza relevante del sector económico del país y generador de empleo, mejorando sus capacidades y las condiciones para competir en el mercado nacional e internacional.
18. Realizar una **amplia socialización del Plan**, que incluya actores vinculados en diferentes niveles del sector.

Estos valiosos insumos generados a partir de la evidencia institucional, como desde la perspectiva de la población beneficiaria, son útiles para sustentar técnicamente la

construcción y la implementación del nuevo instrumento de política pública que se defina para el sector forestal.

En **Anexo 1** se adjunta la Matriz de Plan de Acción sobre los resultados de la Evaluación del PNDP 2011-2020, con el cual se está programando una hoja de ruta a seguir para el proceso de actualización del nuevo instrumento que atienda el desarrollo del sector forestal del país.

Por último, dejar en firme el apoyo ofrecido por parte de Mideplan en la difusión de resultados en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Energía para contar con el acompañamiento, asesoría y facilitación de los funcionarios del área de Evaluación en el diseño del nuevo instrumento.

Atentamente,

M.Sc. Carlos Manuel Rodríguez
Ministro

CC.

Sra. Pamela Castillo Barahona, Viceministra de Recursos Naturales, MINAE.

Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director, FONAFIFO.

Sra. Grettel Vega Arce, Directora, SINAC.

Sr. Alfonso Barrantes Rodríguez, Director, ONF.

Sr. Primo Chavarría Córdoba, Director, CIAGRO.

Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora del Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.

Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, MIDEPLAN.

Sr. Mario Gonzales Zúñiga, Unidad de Evaluación, MIDEPLAN.

Sr. Carlos Cordero Vega, Director Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, MINAE